



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sesión virtual sincrónica meet.google.com/rsv-triw-zew			ACTA	18
FECHA	11 de noviembre de 2021	HORA INICIO	2:00 p.m.	HORA FIN	5:15 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES				ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL		SI	NO
Adriana María López Jamboos		Delegada de la Ministra de Educación Nacional		X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña		Delegado del presidente de la República		X	
Pablo César Cajamarca Martínez		Delegado del Gobernador de Cundinamarca		X	
Lombardo Rodríguez López		Ex rector Universitario		X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco		Representante Sector Productivo		X	
Ana Isabel Mora Bautista		Representante Directivas Académicas		X	
Edna Rocío Pulido Olaya		Representante de los Egresados		X	
Nancy Solano de Jinete		Representante de los Docentes		X	
María Ruth Hernández Martínez		Rectora		X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova		Secretaria del Consejo		X	

OBJETIVO
Analizar y desarrollar el orden del día correspondiente a la sesión del 11 de noviembre de 2021.

ORDEN DEL DÍA
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se fijan los valores por derechos pecuniarios de la Maestría en Derecho Penal de la Facultad de Derecho. 4. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación – MIAA en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. 5. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

6. Propositiones y varios:

- Solicitud de Secretaría General sobre la Elección Representante de Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La secretaria del Consejo, doctora Sandra Yuliet Moncada, verificó el quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

La secretaria del Consejo, informó que se encontraban presentes la totalidad de los miembros del Consejo Superior Universitario.

Nota: El Representante de los Estudiantes culminó su periodo de representación el día 07 de noviembre de 2021; se encuentra en proceso de elección un nuevo representante del estamento en mención.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez leído el orden del día, el doctor Lombardo Rodríguez, ex rector, manifestó que se retiraría de la sesión a las 4:00 p.m. por cuanto debía atender diligencias personales.

Así mismo, el doctor Lombardo Rodríguez hizo mención al correo electrónico enviado por la Secretaria General, en donde se remitió a los miembros del Consejo Superior Universitario dos carpetas con los informes correspondientes a las acciones diferenciales que ha llevado a cabo la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para cumplir los compromisos pactados con las comunidades étnicas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto la Equidad en el Objetivo de 5 *“Apuesta para Impulsar una educación superior incluyente y de calidad, el Ministerio de Educación Nacional en marco de sus funciones de fomento a la Educación Superior, se ha comprometido con los diferentes grupos Étnicos a fomentar desde los consejos superiores de las Instituciones de Educación superior públicas a incentivar estrategias el ingreso diferenciado y afirmativo para los estudiantes pertenecientes a los grupos étnicos mencionados y compromisos específicos con las comunidades NARP.”*; informe sobre Cualificación y Desarrollo Profesional en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Vigencia 2017 a 2021 e informe sobre Cursos de Extensión en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Al respecto, el doctor Lombardo Rodríguez manifestó su satisfacción por la respuesta de la Secretaría General y expresó la importancia que representa realizar un análisis en sesión plena del Consejo Superior Universitario del estado de arte de la Universidad con los informes enviados por la Secretaría General y observar su correlación con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 y con el Plan Rectoral.

Al respecto, la doctora Adriana María López Jamboos, manifestó que la Secretaría General remitió al correo electrónico de todos los consejeros una propuesta de agenda de sesiones para lo que resta del año con una selección de temas solicitados por el Consejo Superior Universitario, por lo tanto, invitó a dar respuesta a ese correo electrónico para realizar los ajustes necesarios a la propuesta enviada incluyendo los temas considerados más prioritarios.

Retomando el orden del día, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, Representante de las Directivas Académicas, solicitó incluir en el punto de proposiciones y varios el agradecimiento por participación en dos eventos del orden nacional en los cuales directivos tuvieron una participación importante y fundamental por parte del Ministerio de

Educación Nacional, así mismo, manifestó su agrado por la apreciación del doctor Lombardo Rodríguez sobre los informes remitidos.

El doctor Nelson Rodríguez, delegado del presidente de la República, precisó que se encuentra de acuerdo con la intervención del doctor Lombardo en el sentido del tratamiento de los temas y es de buen recibo la información allegada por la Secretaría General, sin embargo, sugirió realizar un cambio en los horarios de las sesiones pues considera que son muy cortas para los temas a tratar; en este orden de ideas, interrogó sobre el tema de rediseño organizacional y preguntó cuál ha sido el tránsito del trabajo sobre el Estatuto Docente, así como la sesión en la cual se va a tratar en el Consejo Superior Universitario, teniendo en cuenta la importancia del mismo.

Por su parte, la doctora Nancy Solano se Jinete, con relación al punto que trató el doctor Nelson Rodríguez informó que no se ha dejado de lado el Estatuto Docente, de hecho, el día anterior se tuvo una subcomisión en donde se está efectivamente trabajando sobre algunos puntos especiales del Estatuto Docente, a raíz de los derechos de petición radicados por algunos docentes miembros de los sindicatos y ocho docentes, por lo cual, se ha trabajado en esos ajustes y en algunas solicitudes que son viables. En reunión con la Vicerrectora Académica, los Decanos y otras personas de interés sobre el documento; se espera que tan pronto se tenga todo listo el Consejo Académico lo remita al Consejo Superior Universitario para ser debatido y aprobado este año.

En ese orden de ideas, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, en calidad de Vicerrectora Académica, informó al Consejo Superior Universitario que se emitió el Acuerdo 025 de 2021 por parte del Consejo Académico, así mismo, en la pasada sesión del Consejo Superior Universitario se le dio traslado al Consejo Académico de unas peticiones realizadas sobre el estatuto Docente y en las respuestas brindadas por parte del Consejo Académico se les indicó a los peticionarios que se recibían aportes hasta el 31 de octubre, en este sentido así se realizó y en pasada sesión del 9 de noviembre el Consejo Académico indicó la conformación de una subcomisión del Consejo Académico para recoger la nueva propuesta del Nuevo Estatuto Docente y de esta manera consolidar dos propuestas de acuerdo, lo cual se encuentra en agenda para ser presentado en una próxima sesión del Consejo Superior Universitario.

La doctora Sandra Moncada, informó al consejo que el tema del Estatuto Docente de la Universidad se encuentra agendado en la propuesta de sesiones para el día 23 de noviembre de 2021.

Retomando el orden del día, el doctor Marco Pinzón, Representante del Sector Productivo, solicitó en proposiciones y varios tratar el tema sobre el Proyecto de Acuerdo por el cual se establece el Comité Universidad- Empresa - Estado en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, solicitado en sesión anterior

Una vez deliberado por los consejeros, se definió incluir en proposiciones y varios los siguientes puntos:

- Agradecimiento por participación en evento por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- Proyecto de Acuerdo por el cual se establece el Comité Universidad- Empresa - Estado en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Se coloca a votación el orden del día con la inclusión de los puntos propuestos, el cual es aprobado por el cuerpo colegiado con ocho (08) votos a favor y se da continuidad a la sesión.

3. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se fijan los valores por derechos pecuniarios de la Maestría en Derecho Penal de la Facultad de Derecho.

Para la presentación del punto, la señora rectora, doctora María Ruth Hernández Martínez, manifestó que se trae el proyecto de acuerdo por el cual se fijan los valores por derechos pecuniarios de la Maestría en Derecho Penal de la Facultad de Derecho, informando que el pasado 13 de octubre de 2021, la Universidad recibió la Resolución 019286 emanada por el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado para el programa de Maestría en Derecho Penal en la modalidad de profundización de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a ofertarse en metodología presencial en Bogotá D.C y procede a darle la palabra a la doctora Ana Isabel Mora, Vicerrectora Académica, para ambientar ampliamente todo lo relacionado con el proyecto de acuerdo.

La Doctora Ana Isabel, manifiesta que se trae el presente acuerdo con el fin de aprobar los derechos pecuniarios de la maestría de derecho penal, con el fin de poder ofertar en el primer periodo del año 2022 y a efectos de dar cumplimiento a la resolución 19286 del Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia, se abrió el espacio a los consejeros para las observaciones; por su parte, el doctor Lombardo Rodríguez, ex rector, informó que revisados los documentos y la parte del análisis de viabilidad, le surgieron varias observaciones, en primer lugar, de carácter lingüístico que se use la palabra ofrecer en lugar de ofertar, en segundo lugar, sobre la forma de la presentación sugirió que el cuadro del proyecto de acuerdo se presentara en pesos actuales y no en smmlv para tener mayor claridad sobre los valores de los derechos pecuniarios, en tercer lugar, se refirió al estudio de viabilidad financiera presentado en los anexos, en la cual las cifras que se presentan son del año 2019.

Al respecto, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, informó que los valores reportados son los que en su momento se presentaron al Ministerio de Educación Nacional para la aprobación del registro calificado, en caso de haber aumento solo podría estar justificado por variación en el IPC y no podrá superar el mismo.

Por lo tanto, el doctor Lombardo Rodríguez, manifestó que por dicha razón los valores que se van a aprobar en el proyecto de acuerdo por derechos pecuniarios son diferentes a los que constan en el documento de viabilidad financiera.

La doctora Edna Rocio Pulido, Representante de los Egresados, manifestó que también le genera confusión con relación a los valores por derechos pecuniarios que realmente se deben aprobar y le gustaría que el Ministerio de Educación diera orientación al respecto.

Por su parte la doctora Adriana María López Jamboos, presidente del Consejo, manifestó a la doctora Ana Isabel Mora y a la doctora María Ruth Hernández, la propuesta de posponer la aprobación del proyecto de acuerdo hasta tanto no se ajusten los valores del documento y el estudio de viabilidad financiera en los mismos términos.

Una vez deliberado por los consejeros, se considera aplazar por parte del máximo cuerpo colegiado la aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se fijan los valores por derechos pecuniarios de la Maestría en Derecho Penal de la Facultad de Derecho y se establece aprobarlo en sesión asincrónica virtual del Consejo Superior Universitario con los ajustes solicitados, dado que ya se habían expuesto los argumentos y debate necesarios sobre el mismo.

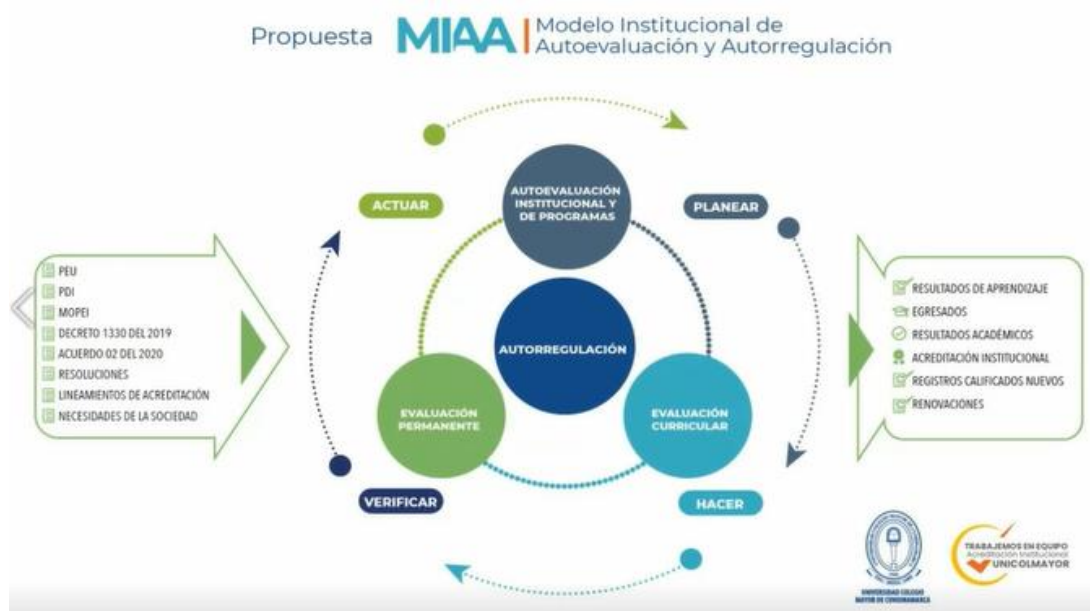
4. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación – MIAA en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Para la presentación del punto, se autorizó por parte del Consejo Superior Universitario, el ingreso a la sesión a la doctora Maricela Botero, Jefe (e) de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.

Por su parte, la doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora de la Universidad, manifestó que el punto ya se había traído a sesión anterior y se estableció por parte del Consejo Superior Universitario una subcomisión la cual el pasado 11 de octubre se reunió y se realizaron los ajustes correspondientes, se enviaron por correo electrónico

los documentos ajustados a los miembros del cuerpo colegiado para recibir retroalimentación con plazo hasta el 15 de octubre de 2021; en este sentido, la información que brinda la doctora Maricela Botero, es que luego de ello no se recibieron más observaciones al proyecto de acuerdo y por ello con el ánimo de seguir avanzando en la agenda se presentan hoy.

La doctora Maricela Botero, ingresó a la sesión y procedió a presentar el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación – MIAA, informando que se trabajó con la comisión que delegó el Consejo Superior Universitario durante el mes de octubre, sintetizando la versión final del documento, así mismo, presentó el proyecto de acuerdo por el cual se establece el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación – MIAA en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, acotando que los cambios principales se dieron en establecer que se trata de un modelo nuevo sin perder la historia con la que ya cuenta la Universidad en la cultura de la acreditación, también, precisó los cambios respecto a las fuentes de información, así mismo, enunció los cambios en los procesos de evaluación, finalmente presentando la propuesta de Modelo, todo ello explicado por medio de diapositivas que se anexan a la presente acta.



Acto seguido, el doctor Marco Pinzón, manifestó que al ser tratado por parte de la comisión del Consejo se entenderá que hubo acuerdo y por ello considera se someta a consideración el punto y se avance en el orden del día.

El doctor Lombardo Rodríguez, ex rector, felicitó a la doctora Maricela Botero por la presentación y por la capacidad de síntesis sobre el modelo, posteriormente, preguntó si los elementos que comprenden la evaluación institucional son transversales en el modelo puesto que en el esquema se muestran de manera independiente, por lo tanto, sugirió agregar en el documento una aclaración de que los elementos del modelo están mostrados por separado para efectos de la comprensión del modelo y no para la gestión del mismo, que se considera integral, sistémica, transversal y holística.

La doctora Maricela Botero, informó que si se trata de una forma visual pero el modelo si se encuentra integrado, puesto que la evaluación curricular es aquel instrumento que va a permitir hacer la evaluación correspondiente.

Por lo antes expuesto, se sometió a consideración del Consejo Superior Universitario, el proyecto de acuerdo por el cual se establece el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación – MIAA en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el cual fue aprobado con ocho (08) votos a favor y se da continuidad a la sesión.

5. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Para la presentación del punto, la doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora de la Universidad, informó que la doctora Ana Isabel Mora Bautista en calidad de Vicerrectora Académica apoyaría con la sustentación del mismo; luego de un trabajo conjunto de armonización, socialización, integración de aportes entre Decanos, Docente con Dirección del Programa de Ciencias Básicas, la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, docentes investigadores, grupo de perspectiva pedagógica y curricular, equipo de apoyo, asesoría de la Vicerrectoría Académica; el Consejo Académico a la luz de las nuevas tendencias de educación superior, el Plan de Desarrollo 2020-2025, expidió el Acuerdo 055 del 07 de septiembre de 2021, por medio del cual se emitió concepto favorable al documento de actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el documento adjunto al proyecto de acuerdo continente 9 títulos y se acoge la nueva denominación de carácter PEI.

A continuación, el Consejo Superior Universitario dio autorización para el ingreso a la sesión del docente Juan José Burgos Acosta quien apoyaría en la exposición del documento, el docente Juan José Burgos se integró a la sesión, por su parte la doctora Ana Isabel Mora Bautista, inició la presentación sobre el PEI, en diapositivas que se encuentran anexas a la presente acta, explicando los siguientes puntos primarios:

- Se recibió por la nueva administración el insumo denominado documento PEU, que la administración anterior adelantó y trabajó, pero atendiendo a la solicitud del Consejo Superior Universitario se retomó y se realizaron algunos cambios como la denominación de PEU por PEI con el fin de estar alineados con universidades de orden nacional.
- De julio a septiembre de 2021, se adelantó un proceso de revisión y de reuniones, con fines de garantizar la participación de los estamentos, principalmente docentes, investigadores y miembros de los cuerpos colegiados para poder enriquecer el documento.
- Se realizó trabajo con la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, docentes investigadores, grupo de perspectiva pedagógica y curricular, una docente investigadora externa y el equipo de la Vicerrectoría Académica, y se llevó a trámite por el Consejo Académico.
- Se enunció la línea de tiempo de comparación y evolución desde el año 2019 hasta el año 2021, con los diferentes aportes dados al documento.
- Se definió la siguiente tabla de contenido, resaltando en color azul las modificaciones o procesos de actualización, así:

PEI- 2021

Comparación de PEU - PEI



TABLA DE CONTENIDOS

1. La naturaleza de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

- 1.1. Carácter de la Universidad
- 1.2. La Universidad en el contexto actual
- 1.2.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS
- 1.2.2. Acuerdo por lo Superior 2034 – CESU
- 1.2.3. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022
- 1.2.4. Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026
- 1.2.5. [Plan de Desarrollo Sistema Universitario Estatal – SUE](#)
- 1.2.6. Decreto 1330 de 2019 del MEN
- 1.2.7. [Acuerdo 02 del 2020 del CESU](#)

2. Diagnóstico y prospectiva en el marco de la visita de los pares –CNA

3. Marco Normativo del Proyecto Educativo Institucional

4. Marco Institucional

- 4.1. Referentes históricos de la Universidad
- 4.2. Autonomía institucional
- 4.3. [Naturaleza](#)
- 4.4. Misión de la Universidad
- 4.5. Visión de la Universidad
- 4.6. [Implicaciones de la Misión y Visión para la Universidad](#)
- 4.7. Objetivos institucionales
- 4.8. Organización institucional

5. Fundamentos del Proyecto Educativo Institucional

- 5.1. La formación integral
- 5.2. [Educación para la diversidad y la inclusión](#)
- 5.3. [Comunidades académicas](#)

PEI- 2021

Comparación de PEU - PEI



TABLA DE CONTENIDOS

6. Principios institucionales

- 6.1. Transparencia
- 6.2. Identidad
- 6.3. Autonomía
- 6.4. Participación
- 6.5. [Democracia](#)
- 6.6. [Respeto](#)
- 6.7. [Excelencia](#)
- 6.8. Liderazgo
- 6.9. [Equidad](#)
- 6.10. [Solidaridad](#)
- 6.11. [Interculturalidad](#)
- 6.12. [Sostenibilidad](#)

7. La Universidad y su quehacer

- 7.1. [Docencia \(nuevos fundamentos\)](#)
- 7.2. Investigación
- 7.2.1. De la organización del Sistema de Investigación en la Universidad
- 7.2.2. Investigación en sentido estricto: grupos de investigación
- 7.2.3. Investigación formativa: semilleros de investigación
- 7.3. Servicio/Proyección Social
- 7.3.1. De la organización del Sistema de Proyección Social en la Universidad
- 7.4. Internacionalización
- 7.5. Bienestar universitario
- 7.6. Gestión administrativa y financiera

8. [La Alta Calidad en la Universidad \(Nuevo Modelo de Autoevaluación Institucional\)](#)

9. Referencias

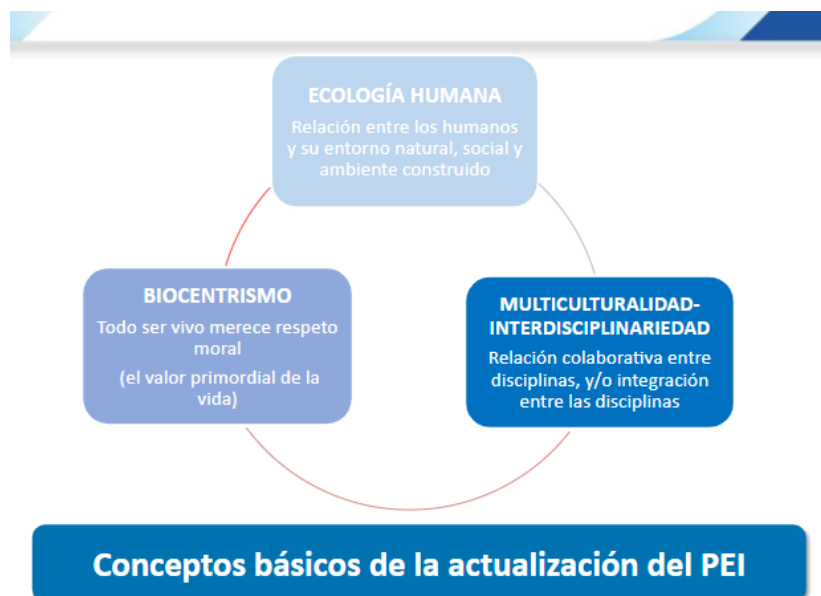
PEI- 2021



- ☐ Cambio de denominación: Proyecto Educativo Institucional - PEI
- ☐ Incorporación de nuevos referentes al marco normativo
- ☐ Precisión de la naturaleza y carácter de la institución
- ☐ Precisión de las implicaciones de la misión y la visión para la universidad
- ☐ Identificación de nuevos fundamentos del Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- ☐ Incorporación de nuevos principios institucionales
- ☐ Fundamentación nueva de la función misional de docencia
- ☐ Incorporación del Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación (MIAA)

Siendo las 4:00 p.m., se retiró de la sesión el doctor Lombardo Rodríguez, ex rector.

Una vez culminada la presentación, por parte de la doctora Ana Isabel Mora, el doctor Juan José Burgos Acosta procedió a explicar el contenido del PEI, el cual hace una declaración de un enfoque humanista con enfoque ecológico, en primer lugar, porque la pandemia dejó al descubierto como se encuentra el planeta, segundo porque el último informe de la ONU da cuenta de un estudio de 14.000 artículos científicos en donde aborda de manera seria y profunda un diagnóstico gravísimo, enunciando que por ello se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos básicos de actualización del PEI, incluyendo la palabra Bio como parte fundamental del mismo:



Así mismo, el doctor Juan José Burgos explicó que en cuanto a factores como la docencia se incluyeron tres categorías importantes y se rescatan conceptos como profesor, maestro y docente; rescatando la significación de democracia por medio de los roles del docente, profesor y maestro; así mismo, explicó que la calidad se convierte en punto de partida para lograr la identidad de la Universidad, en este sentido, se incluye la Autoevaluación institucional y de programas, la Evaluación Curricular y Evaluación Permanente.

Una vez expuesto lo anterior, la doctora Ana Isabel Mora, presentó al consejo el Proyecto Educativo Institucional y dado que a la fecha no se recibieron observaciones se propone el documento que se caracteriza por la forma amigable en la que presenta los conceptos a cada uno de los estamentos, segundo, en caso de que el documento reciba algún tipo de retroalimentación más adelante, se podrá volver a presentar en próxima vigencia y es precisamente una sugerencia que presentó el CNA, que este documento sea susceptible de actualización, puesto que las dinámicas del mundo son cambiantes.

Así mismo, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, presentó el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se procedió a dar la palabra a los miembros del Consejo.

Acto seguido, el doctor Nelson Rodríguez, delegado del Presidente de la República, manifestó que el tema ya había sido abordado en primera instancia por el Consejo Superior y ahora en forma definitiva se establece el PEI, el cual efectivamente cambia del concepto PEU con todos los elementos sustentados, el documento es muy integral, concreto y relata las particularidades de la Universidad en su actuar, así mismo, contiene elementos del contexto y por ello extendió agradecimiento por todo el trabajo realizado por la doctora Ana Isabel Mora y el equipo de trabajo, documento que incluyó todos los elementos de modernidad del entorno que nos cobija.

La doctora Nancy Solano de Jinete, Representante de los Docentes, realizó un reconocimiento a la doctora Ana Isabel Mora y al docente Juan José Burgos Acosta, quienes, de manera clara, brillante han expuesto lo relacionado con el PEI, un trabajo acucioso, profundo, filosófico, actualizado y especializado en la parte respecto al biocentrismo y antropocentrismo; preguntó si en el documento solo hay una denominación para el mismo tema teniendo en cuenta que a veces se menciona PEU y a veces PEI.

Por su parte, el doctor Marco Pinzón, expresó que le pareció un excelente trabajo con aportes muy buenos del doctor Burgos al incorporar los principios de Bios en las diferentes acepciones y el documento está actualizado frente a los retos que en este momento se tienen en el mundo, muy en concordancia con lo que se está tratando en Escocia, que representa ventaja fundamental y manifestó una felicitación al equipo de trabajo por el trabajo en el documento.

En consecuencia, se puso a consideración del Consejo Superior Universitario, el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el cual fue aprobado con siete (07) votos a favor.

6. Propositiones y varios:

- **Solicitud de Secretaría General sobre la Elección Representante de Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario.**

Para el presente punto, la doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova, Secretaria General, manifestó que al señor Nelson Murcia, Representante de los Estudiantes se le venció el período de representación el pasado 7 de noviembre de 2021, por ende en cumplimiento del Acuerdo 042 de 2020, en primer lugar, se debe presentar al Consejo Superior Universitario solicitud de autorización para que la Secretaría General pueda dar inicio a la convocatoria para la elección de los representantes de los Estudiantes y en segundo lugar, dado que los estudiantes están culminando el semestre académico no es recomendable que se lleve a cabo por cuanto no se va a contar con la presencia de los estudiantes, la propuesta es que la convocatoria para la Representación de Estudiantes se pueda presentar ante el CSU en el mes de Enero, una vez se cuente con el inicio del semestre académico 2022.

Al respecto, una vez deliberada la propuesta, el Consejo Superior Universitario acordó que en próximo consejo se presente el proyecto de acuerdo para elección del Representante de los Estudiantes con calendario de 2022, ello con el fin de garantizar la participación del Estamento Estudiantil, pero dando inicio a la convocatoria según lo indica la norma.

- **Agradecimiento por participación en evento por parte del Ministerio de Educación Nacional.**

Por su parte, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, manifestó el agradecimiento a la señora Rectora por la comisión de servicios otorgada para participar en dos eventos del orden nacional que tuvieron aportación muy destacada por el Ministerio de Educación Nacional y en este sentido elevar un reconocimiento al MEN por la calidad de las temáticas que fueron abordadas tanto en el IX Encuentro de Gestión Universitaria así como en el evento Gobierno Institucional en la Educación Superior: perspectivas, retos en contextos de cambio; lo anterior, porque este tipo de eventos permiten estrechar lazos entre académicos y con los compañeros del MEN, CNA, CESU y otras Universidad, lo cual facilita compartir experiencias y reafirmar lo que constituye pertenecer como miembros de una comunidad universitaria y más aún aquellos que forman parte del CSU.

- **Proyecto de Acuerdo por el cual se establece el Comité Universidad- Empresa - Estado en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.**

Para el presente punto, el doctor Marco Pinzón, solicitó amablemente que en próximo consejo se trate el tema de la creación y puesta en marcha del Comité Universidad-Estado- Empresa, en este sentido solicitó a la administración que el proyecto de acuerdo se traiga a próxima sesión para su aprobación.

En consecuencia, la doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova, informó que el punto ya se había traído a diferentes sesiones, pero no ha sido posible tratarlo debido a la agenda del Consejo, así mismo, manifestó que la Secretaría General recibió respuesta a la solicitud, por parte de la Vicerrectoría Académica y por la Oficina de Proyección Social, la cual hace parte de los anexos de la presente acta y anunció que el tema se tiene proyectado para ser tratado en agenda del año 2022.

Una vez manifestado lo anterior, se estableció remitir al doctor Marco Pinzón la respuesta remitida al respecto junto a los soportes allegados, para su conocimiento y fines pertinentes.

- Por su parte, la doctora Nancy Solano de Jinete, Representante de los Docentes, solicitó que el tema del Estatuto Docente sea tratado en dos sesiones plenas del Consejo Superior sin incluir otros temas adicionales por lo extenso del documento; así mismo, en cuanto a las sesiones presenciales preguntó para cuándo se van a llevar a cabo y en qué espacio se van a realizar.

Al respecto, la doctora Adriana López Jamboos, solicitó dar respuesta al correo electrónico remitido por la Secretaría General con la propuesta de agenda, ello con el fin de contar con la disponibilidad de todos los miembros del Consejo Superior Universitario y poder ajustar lo pertinente.

Por su parte, la doctora Sandra Yuliet Moncada, manifestó que se tiene prevista la propuesta de un consejo virtual asincrónico para la aprobación de la Actas del Consejo Superior Universitario debido a que las agendas se encuentran extensas; lo anterior en un término de cinco días para que se tenga el tiempo debido para su revisión.

Al respecto, se estableció por parte del Consejo Superior Universitario que las Actas se vayan incluyendo en cada una de las sesiones debido a la importancia de debatir las mismas y aprobarlas en sesión plena del consejo.

La presidente del consejo informó que se encontraba agotado el orden del día.

Siendo las 5:15 p.m. del 11 de noviembre de 2021, se dio por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Proyecto de acuerdo por el cual se establece el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación – MIAA en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (APROBADO)	Secretaría General	11 de noviembre de 2021
2.	Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (APROBADO)	Secretaría General	11 de noviembre de 2021

ANEXOS SI ☒ NO ☐ (Relacionar anexos)	
- Proyecto de acuerdo por el cual se fijan los valores por derechos pecuniarios de la Maestría en Derecho Penal de la Facultad de Derecho y soportes documentales. - Proyecto de acuerdo por el cual se establece el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación – MIAA en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y anexos. - Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y anexos. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1e23PIMGgt7vSVkoDc1qbuS6mh3yBHhpa El audio de la sesión del 11 de noviembre de 2021 hace parte integral de la presente Acta.	

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	DELEGADA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	CARGO	SECRETARIA

Acta proyectada por	Tatiana Roa B. – Supernumeraria Secretaría General
---------------------	--